



TRABAJADOR: CONFÍA EN LA USO,

EL SINDICATO QUE TE SIRVE

IV CONGRESO REGIONAL DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCÍA

Durante los días 28 y 29 del pasado mes de Noviembre se celebró en Córdoba el IV Congreso Regional de la Unión Sindical Obrera de Andalucía. En este congreso adquiere especial relevancia el hecho de coincidir con el 25 Aniversario de la celebración del I Congreso de la USO en Andalucía en el año 1978. Conmemoramos este Acto con el lema que presidió el evento: " **25 años de Sindicalismo Autónomo e Independiente** ".

En la apertura del Congreso participó además del Teniente Alcalde de Hacienda en Córdoba, Francisco Tejada, el presidente nacional de USO, Manuel Zaguirre y un representante de los Sin

Techo de Argentina, Atilio Rosso.

La nueva Ejecutiva Regional de nuestra Organización en Andalucía la forman los siguientes compañeros y compañeras:

Alonso Solís Franco
Sº. Regional
Joaquín Arauz Rivero
Sº Organización
Agustín Parrilla González
Sº Acción Sindical
Mercedes Bordoy Sánchez
Sª Finanzas
Juan José Sirvent Garriga
Sº Formación
María Jesús Piñas Vázquez
Sª Acción Social
Laura Hurtado de
Mendoza
Sª Organización
Profesional

El 100% de los Delegados

participantes en el IV Congreso respaldó una Resolución Especial propuesta por la Federación de Enseñanza de USO-Andalucía, de la que destacamos a continuación el título ya que resume muy oportunamente su contenido:

"USO-ANDALUCÍA APUESTA POR LA EDUCACIÓN COMO PRINCIPAL MOTOR DE PROMOCIÓN SOCIAL, SOLIDARIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, E INSTA AL DIÁLOGO Y A LA NEGOCIACIÓN AL GOBIERNO DE ANDALUCÍA".

Si algún compañer@ tiene especial interés en conocer la totalidad de la resolución sepa que está a su disposición en todas nuestras sedes andaluzas.



Además...

▲ ENSEÑANZA CONCERTADA:

- Negociaciones con la CEC
- El Recurso por la Analogía sigue adelante
- Próxima renovación de los conciertos educativos
- Situación de la paga extra de antigüedad

- Subida a cuenta del 2%
- C.C.D.E.I.S. sigue trabajando sin descanso
- ▲ **CAJA DE RESISTENCIA Y SOLIDARIDAD (CRS)**
- Único Sindicato que la tiene en España
- ▲ **PROF. DE RELIGIÓN**
- ▲ **ENSEÑANZA PRIVADA:**
- Cambios legislativos en los rendimientos en especie

▲ EDUCACIÓN ESPECIAL:

- ¿ Qué es el Síndrome de Asperger ?
- ▲ **FORMACIÓN**
- Cursos gratuitos para todos los trabajador@s y especializados para cada sector
- ▲ **NEG. COLECTIVA**
- ▲ **LA USO-ANDALUCÍA EN LA WEB**

ENSEÑANZA CONCERTADA

NEGOCIACIONES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. ¡ UNA OPORTUNIDAD PROBABLEMENTE PERDIDA !

La situación era de libro. No había que ser ni un lince ni un experimentado sindicalista. En diciembre de 1999 firmamos un Acuerdo con la Consejería de Educación (Analogía Retributiva, Centros en Crisis, Orientación, etc.) que ahora vencia, cuatro años más tarde. Ahora tenemos la única oportunidad que vamos a tener en cuatro años

para volver a negociar un Acuerdo que pudiera recoger muchas de nuestras principales aspiraciones: Analogía Retributiva al 100% con la enseñanza pública de Andalucía, mayores Plantillas de Profesorado, Reducción de la jornada Lectiva, etc. Ahora, justamente era el mejor momento porque estamos a las puertas de unas elecciones autonómicas, que es cuando los gobiernos de turno se vuelven más "sensibles". Ganaríamos o no. Pero era el mejor momento. Así lo decía el sentido común y así nos lo transmitían numerosos trabajadores en las asambleas que hemos venido manteniendo en la USO.

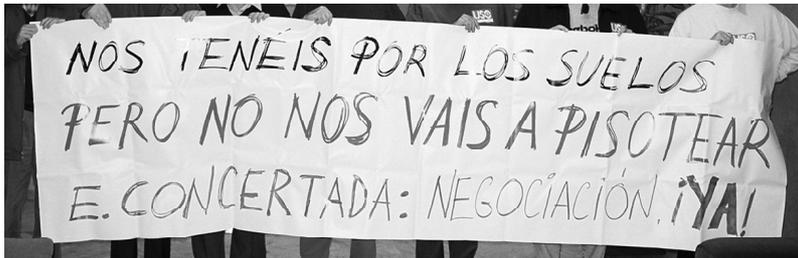
Pero justamente cuando había que hacer una defensa de un acuerdo global para la enseñanza concertada y apretar todo lo posible a la Consejería para lograr las mejores condiciones posibles en la analogía, plantillas, etc. Resulta que UGT, CC.OO. y FSIE, como ya conocéis, han aceptado el trágala de la Consejera (que no se ha dignado negociar nada en los cuatro años de su mandato), y han cedido a su estrategia de romper el Acuerdo global en pequeños acuerdos (para hacerse las respectivas fotos en las firmas de cada uno de ellos) y han aceptado firmar un Acuerdo Retributivo, del que no intentaron mover ni una sola coma, respecto al borrador que inicialmente entregó la Consejería, pero no



Compañeros/as de USO en un "encierro" ante el despacho de la consejera

nos beneficia a los trabajadores.

La USO, como recordaréis, para firmar el texto presentado por la Consejería, puso dos condiciones: vincularlo al artículo 76º.4 de la LOCE (que recoge el derecho a la analogía retributiva, respecto al profesorado de



Pasamos los controles de la Consejería y desplegamos esta pancarta

la enseñanza pública de los mismos niveles educativos) y asegurar un acercamiento mínimo cada año de 1 punto porcentual respecto al salario del profesorado de la enseñanza pública en Andalucía. Pero nos quedamos solos, porque ni los demás sindicatos se sumaron a nuestra propuesta, ni la Consejería la aceptó. Esta actitud de



En la USO no nos rendimos, luchamos por los trabajadores

esos sindicatos resulta, a la postre, muy irresponsable; han entregado su firma sin luchar, con una más que sospechosa precipitación. ¿Por qué firmar precipitadamente "7", cuando podíamos conseguir "10"? ¿acaso porque había que luchar contra la Consejería precisamente ahora, en período preelectoral? ¡pero si era el momento más favorable para los trabajadores! ¿Acaso

tanta precipitación de los sindicatos firmantes no ha evitado un cierto desgaste a la Consejería, a la que han beneficiado/protegido, en la misma medida que han perjudicado a los trabajadores? Pero, lo más grave, es que con su precipitación, estos sindicatos, han debilitado enormemente nuestra posición negociadora para abordar las demás reivindicaciones pendientes. ¿Con qué fuerza vamos a hacerlo ahora, estando ya firmado un acuerdo específico sobre retribuciones?

La estrategia que habíamos aprobado en la USO era bien sencilla: luchar en la mesa de negociación por un Acuerdo Global, asegurando las mayores garantías en la analogía retributiva, en plantillas, en reducción de jornada, etc. y, si la Consejería no cediera, movilizarnos ahora, justamente cuando más vulnerables son los políticos que gobiernan. ¿Hubiéramos ganado? No lo sabemos, pero seguro que peleando habríamos sacado mucho más que ahora, cuando hemos sido ¿vendidos? ¿A quién ha beneficiado el comportamiento de los tres sindicatos firmantes? Los trabajadores deben tomar buena nota del comportamiento de estas organizaciones sindicales. Es comprensible la actitud de CC.OO. y UGT con la Consejería, pero ¿FSIE? No se entiende tanta precipitación ni tanto entreguismo.

Una vez que los sindicatos anteriores firmaron el Acuerdo sobre Retribuciones, el pasado día 14 de enero, y entre los tres tienen la mayoría suficiente, el acuerdo sale adelante, haga lo que haga la USO; nos sumemos o no nos sumemos al mismo. ¡Lástima, porque no han debido precipitarse y porque podíamos haber asegurado unas mejores condiciones para la ansiada Analogía Retributiva en Andalucía. Pero las cosas han sucedido de ese modo. En estos momentos, y refiriéndonos exclusivamente al Acuerdo Retributivo, la USO está celebrando un referéndum para adherirnos o no al mismo, promoviendo un proceso reflexivo y democrático, en el que se valoren los

pros y contras. El resultado de este proceso fijará la posición de la USO.

Y tras el acuerdo de Retribuciones, la Consejería ha propuesto un borrador de acuerdo sobre plantillas. Borrador que es, en realidad, un nuevo acuerdo de centros en crisis, ligeramente maquillado, en el que prioritariamente se trata de dar estabilidad a todo el profesorado procedente de centros en crisis, recolocado como profesorado de apoyo (lo que nos parece muy bien y ha sido una de las reivindicaciones de la USO), pero que sigue sin aumentar las plantillas de los centros, de manera generalizada ni acorde con las que tienen los centros públicos andaluces (lo que nos parece inaceptable). De

este modo, con unos incrementos exigüos en los equipos docentes, resulta prácticamente imposible llegar a la reducción de jornada lectiva que defendemos.

La USO ya ha enviado a la Consejería sus enmiendas y propuestas alternativas, que siguen recogiendo fielmente las reivindicaciones hechas públicas anteriormente. En la tabla siguiente se puede apreciar la diferencia que existe entre el número de profesores/aula que reivindicamos en la USO y el que propone la Consejería (no en todos los niveles educativos), verdaderamente ridículo.

Nivel Educativo y nº de líneas (en su caso)	Ratio USO Prof./aula	Ratio CEC Prof./aula
Educación Infantil/Primaria – 1 línea	1,50	1,17
Educación Infantil/Primaria – 2 líneas	1,42	1,08
Educación Infantil/Primaria – 3 líneas o más	1,38	1,11
Educación Secundaria Obligatoria – 1 línea	1,85	1,53
Educación Secundaria Obligatoria – 2 líneas	1,75	1,41
Educación Secundaria Obligatoria – 3 líneas o más	1,70	1,45
Bachillerato – 1 línea	2,10	
Bachillerato – 2 o más líneas	2,20	
Programas de Garantía Social	1,50	
Ciclos Formativos de 2.000 horas	2,22	
Ciclos Formativos de 1.700 horas	2,05	
Ciclos Formativos de 1.400 horas	1,75	
Ciclos Formativos de 1.300 horas	1,67	
Educación Especial – Educación Básica	1,50	
Educación Especial – FP Aprendizaje de Tareas	2,25	
Educación Especial – Personal Complementario	1,30	

Esperemos que en esta difícil e importantísima negociación, los otros sindicatos mantengan ahora una actitud bien distinta y luchen, como la USO, antes de precipitarse otra vez a una firma acelerada e incomprensible.

En este proceso negociador, como en otros, están a vuestra disposición tanto los borradores que propone la Consejería de educación, como las propuestas y enmiendas de la USO.

EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE INTERPUSIMOS POR LA ANALOGÍA, SIGUE ADELANTE.

Aunque muy lentamente, la Justicia sigue su curso. Recordaréis que desde la USO interpusimos un Recursos Contencioso Administrativo contra la interpretación que hizo la Consejería de Educación respecto al acuerdo de analogía retributiva de diciembre de 1999, por la que perdíamos unos 50 € al mes. Este recurso fue admitido a trámite. Desde entonces, la Consejería no hace más que poner dificultades procesales y documentales. Pues bien, con fecha de 27 de enero de 2004

hemos recibido la comunicación que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha remitido a la Consejería de Educación y que recoge, literalmente: "Dada cuenta, a pesar de la reiteración formulada mediante oficio, librese nuevo oficio haciéndosele saber que **en el plazo máximo de TRES DÍAS, deberá poner en conocimiento de esta Sala las causas y motivos por los que no ha sido remitido dicho expediente, apercibiéndole que se le impondrá sin**

más trámite, la multa a que se refiere el artículo 48, sin perjuicio de deducir los particulares necesarios al Juzgado de Guardia por si los hechos pudieran ser constitutivos de delito de desobediencia a la Autoridad Judicial." Sacad vosotros las conclusiones. Pero os recordamos que la USO sigue perseverante en la defensa de nuestros intereses laborales y económicos; aunque haya que seguir "molestando al poderoso".

PRÓXIMA RENOVACIÓN DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS

Durante la primera quincena de enero se han constituido las Comisiones Provinciales de Conciertos Educativos en todas las provincias andaluzas. Esta vez la Consejería de Educación puede rizar el rizo ya que la LOCE establece para este próximo curso la concertación de la Educación Infantil, a la que la Administración Educativa Andaluza pone tales inconvenientes que ni siquiera ha previsto su financiación en los Presupuestos de Andalucía para 2004.

Nuevamente la USO apuesta decididamente por la concertación de la Educación Infantil y de los Bachilleratos que cuenten con la suficiente demanda social. Detrás de nuestro apoyo está la defensa de la estabilidad y la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado afectado; además, exigimos, por razones elementales, el cumplimiento del artículo 11º de la Ley de Calidad de la educación, referido a la Infantil. Nuevamente, la USO vuelve a exigir para los centros concertados las unidades de apoyo a la integración previstas en la legislación vigente, para que el alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrante, etc. pueda ser atendido de manera adecuada y cualificada. La situación actual es enormemente injusta y discriminatoria.

PAGA EXTRA DE ANTIGÜEDAD. SIN NEGOCIACIÓN EN ANDALUCÍA, NOS QUEDAN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

Ya conoces que los trabajadores de la enseñanza concertada en la mayoría de las comunidades autónomas, así como el personal de los niveles no concertados, docentes y no docentes, en Andalucía, ya han ido cobrando la Paga Extra de Antigüedad en la Empresa. Pero no ha ocurrido así con el profesorado andaluz de los niveles concertados porque la Consejería de Educación se sigue resistiendo a una negociación como la que ha permitido resolver la situación en la mayoría del territorio nacional y, a la vez, el Tribunal Supremo sigue sin emitir sentencia firme respecto al la sentencia favorable del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que fue recurrida.

Ante esta situación, y una vez agotado el ámbito temporal del IV Convenio Colectivo (31 de diciembre de 2003) sin que tengamos una solución negociada en Andalucía, no tenemos otra salida que acudir a los Tribunales de Justicia. Para ello, la USO ofrece a todos los trabajadores de la enseñanza concertada de Andalucía nuestra ASESORÍA JURÍDICA, muy bien valorada e integrada por un equipo de excelentes profesionales, cuyo trabajo está avalado por importantes éxitos en estos últimos años frente a la Consejería de Educación, entre los que destacamos:

- ✓ Sentencia de la Lactancia contra la Consejería, al pretender que la hora de lactancia la fijara la Administración y no la madre o el padre, como la USO defendió y ganó.
- ✓ Impugnación del Acuerdo de Bases (de Pezzi con UGT y CC.OO.) que fue declarado antidemocrático y antisindical por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y que obligó a que se contara con la USO (y con los demás sindicatos) en la negociación, de la que habíamos sido excluidos.
- ✓ Conflicto Colectivo por la Paga Extra de Antigüedad con Sentencia favorable del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (recurrido actualmente ante el Tribunal Supremo).
- ✓ Numerosísimas reclamaciones de cantidad ganadas al profesorado de Religión de los Centros Públicos de Educación Primaria, lo que les está reportando importantes cantidades económicas.

Todos los trabajadores que acudan a la ASESORÍA JURÍDICA de la USO, afiliados o no afiliados, recibirán un extraordinario trato personal, técnico y profesional. En cualquier

caso, os animamos a que acudáis a la ASESORÍA JURÍDICA de la USO y consultéis, sin ningún compromiso. Como siempre, y también en este caso, os ofrecemos la garantía de nuestro trabajo riguroso y eficiente.

SUBIDA A CUENTA DEL 2% EN ENERO PARA EL PROFESORADO DE LA CONCERTADA, EN PAGO DELEGADO

El pasado 12 de enero, a propuesta de la USO, todas las organizaciones patronales y sindicales de la enseñanza concertada, dirigimos una solicitud a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación para que a partir de la hoja de salarios del mes de enero nos abonen el 2% del salario base, a cuenta de la subida salarial que recoja en el V CONVENIO COLECTIVO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA -que vamos a empezar a negociar próximamente- y que será del 2% para el profesorado de los niveles concertados, ya que es ésa la subida en los Presupuestos Generales del Estado. Como ahora tenemos que negociar un convenio y no una mera revisión salarial, y el proceso puede resultar complejo, nos ha parecido más beneficioso para los trabajadores cobrar ya esa subida desde el mes de enero. Del mismo modo que ya hemos pedido a la Consejería de Educación la subida a cuenta para el profesorado de los niveles concertados, pedimos a las patronales (para que las trasladen a sus centros asociados) idéntica actuación para con los trabajadores docentes y no docentes, que no están en pago delegado.

EL COLECTIVO CIUDADANO EN DEFENSA DE LA ENSEÑANZA DE INICIATIVA SOCIAL SIGUE TRABAJANDO SIN DESCANSO



Desde todas las sedes provinciales de USO se está trabajando decididamente por el C.C.D.E.I.S.

Desde el pasado 15 de octubre, que tuvo lugar la constitución formal y presentación pública del COLECTIVO CIUDADANO EN DEFENSA DE LA ENSEÑANZA DE INICIATIVA SOCIAL, del que la USO es miembro, no ha cesado en el desarrollo de iniciativas y acciones diversas en su compromiso para luchar por el respeto, la defensa y la promoción de los principios y libertades reconocidos en nuestra Constitución, y de una manera concreta, para dar a conocer a la sociedad andaluza las peculiaridades de la enseñanza de iniciativa social y denunciar la situación actual de acoso a que somete la Consejería de

Educación a la escuela concertada, dificultando la elección de centros por los padres y enrareciendo las condiciones laborales de los trabajadores docentes y no docentes de estos centros.

Entre las numerosas actuaciones que en el breve tiempo que lleva de vida el Colectivo, destacamos las siguientes:

- ✓ Presentación en actos públicos del Colectivo en Sevilla, Granada y Madrid.
- ✓ Actuación conjunta en el Consejo Escolar de Andalucía, contra el

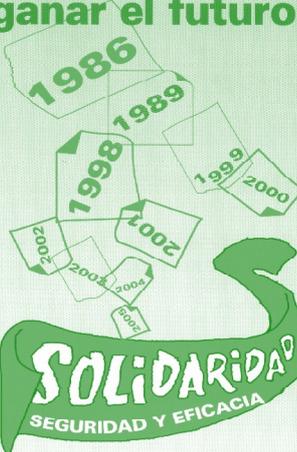
- Decreto de Admisión de Alumnos.
- ✓ Ruedas de Prensa en diversas provincias, en relación con la posición contraria al Decreto anterior.
- ✓ Reunión con los Grupos Parlamentarios Popular y Andalucista, que han suscrito nuestros planteamientos básicos.
- ✓ Intento de reunión con los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida; hasta ahora sin éxito.
- ✓ Elaboración de diversos comunicados y artículos de opinión.
- ✓ Creación de la página web (www.ccdeis.com).
- ✓ Denuncia ante la Alta Inspección del Ministerio de Educación sobre incumplimiento de la LOCE.
- ✓ Reunión de trabajo con el Sr. Cardenal de Sevilla.

Ante las continuas zancadillas que la Consejería de Educación del Gobierno de Andalucía pone continuamente a la enseñanza concertada, no tenemos otra salida que defender juntos nuestros planteamientos comunes; no solamente estamos luchando pacíficamente por unos principios (consagrados en nuestra Constitución), sino que también estamos tratando de asegurar la mayor estabilidad de unos puestos de trabajo, que tan irresponsablemente pone en peligro la Administración Educativa Andaluza.

Una historia de lucha y solidaridad desde 1986

Garantía de una acción sindical eficaz....

CRS
(Caja de Resistencia y Solidaridad)
Consolidada para ganar el futuro



USO Tu Sindicato El único con caja de resistencia
UNION SINDICAL OBRERA

... ahora te da mucho más:

frente a:
* las huelgas
* los despidos y sanciones, sindicales o profesionales.
* los accidentes extralaborales.

PROFESORES DE RELIGIÓN



Desde el año 1988, la Unión Sindical Obrera, viene trabajando por el colectivo de profesores de religión que prestan sus servicios en centros públicos de la Junta de Andalucía.

Estas personas trabajaban sin contrato de trabajo, sin ningún tipo de cobertura de Seguridad Social para el caso de una enfermedad, de una situación de desempleo o de un accidente laboral y cobrando, en aquel momento, unas 37.000 pesetas por la jornada completa, es decir, en el mejor de los casos.

Después de muchas dificultades y gracias a la decisión de los afectados, la asesoría jurídica de la Unión Sindical Obrera en su nombre, entabló numerosas demandas en los Juzgados de lo Social de Sevilla y tras continuas suspensiones conseguimos la primera sentencia estimatoria de nuestra pretensión, se declaró el carácter laboral de la relación de los profesores de religión con la administración educativa, en este caso la Junta de Andalucía, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración y se declaró también la equiparación retributiva con los funcionarios interinos del mismo grupo y nivel.

En estos años ha habido algunos cambios importantes, especialmente cuando el Tribunal Supremo resolvió que la relación laboral no era con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía sino con el Ministerio de Educación hasta que no se produzcan las transferencias de este personal.

Aunque nosotros venimos defendiendo que los profesores de religión cobren lo mismo que los funcionarios de la Junta de Andalucía, los tribunales ya se han pronunciado, resolviendo que mientras no se transfiera este personal a la Junta de Andalucía deben cobrar según los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto ya están equiparados en salario a los funcionarios del mismo grupo y nivel.

Esta equiparación se ha conseguido gracias a la perseverancia y el trabajo de la Unión Sindical Obrera que no ha escatimado en poner los medios necesarios para conseguir sus objetivos, sin olvidar que este fruto ha sido el resultado de la confianza y paciencia que el colectivo ha depositado en nosotros.

Ahora, aunque quedan muchas cosas por mejorar, nos encontramos con unos trabajadores que tienen un salario digno, que cotizan a la Seguridad Social y que deben afrontar nuevos retos, como la mejora de su situación laboral a través de la participación en mesas de negociación, estudio de horarios... "Reivindicaciones por sus derechos y por mejorar sus condiciones de trabajo".

María García Garrido
Secretaria Provincial USO - Sevilla

ENSEÑANZA PRIVADA

CAMBIOS LEGISLATIVOS EN LOS RENDIMIENTOS EN ESPECIE DE LOS TRABAJADORES DE LA PRIVADA

El Gobierno nacional ha aprobado -a instancias del Partido Popular- una serie de cambios legislativos en relación con los rendimientos en especie del personal de los centros privados. Se trata de una reivindicación de la Federación de Enseñanza de la USO, que llevábamos bastantes años reclamando al gobierno. Esto viene a suponer en la práctica que la escolarización de los hijos de los trabajadores dejará de tributar, como sucedía hasta ahora, ya que esta escolarización se consideraba como un

rendimiento en especie. Aunque nos mostramos satisfechos por esta mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza privada, la consideramos insuficiente porque solamente contempla los niveles de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Para los docentes de Bachillerato y de Ciclos Formativos, la Federación de Enseñanza de USO seguirá reclamando las mismas condiciones.

EDUC. ESPECIAL

SÍNDROME DE ASPERGER

Aun siendo muy frecuente, el Síndrome de Asperger es un auténtico desconocido. Pese a estimarse una población de unos 3.000 niños afectados en Andalucía (1x 250), apenas una mínima parte están diagnosticados y suelen confundirse sus síntomas con Hiperactividad, Deficit de atención (o ambas) Superdotación, Trastornos Obsesivos etc.. Estos niños presentan grave discapacidad para relacionarse con sus iguales, parecen no oír cuando se les llama, no mantienen adecuadamente un contacto ocular con el interlocutor, hablan con un ritmo y tono particular y muy correctamente pero sobre temas de su interés y son incapaces de entender las intenciones y las emociones de los demás, pasean solos en el patio de recreo y suelen ser objeto de burla por los demás niños. No soportan los ruidos fuertes, el bullicio, etc y se bloquean ante la intensidad de algunos estímulos. No tienen empatía y les cuesta entender explicaciones verbales complejas, son literales y no entienden la broma ni la metáfora o ironía. También presentan movimientos estereotipados cuando se excitan y tienen una pobre coordinación motora, son perfeccionistas y metódicos y no entienden el lenguaje no verbal: gestos, miradas, guiños, etc. Son poco resistentes a la frustración y tienen frecuentes rabietas. Son poco flexibles, no saben afrontar los cambios inesperados. Apegados a su rutinas pueden ver la misma película una y mil veces.

Es fundamental su detección temprana ya que en Infantil y Primaria es donde comienza a mostrarse su incapacidad social y es entonces cuando una intervención adecuada puede hacer más que cualquier terapia posterior. Ellos tienen que aprender cognitivamente lo que otros aprenden intuitivamente, el volumen de su voz, lo que significan los diversos gestos faciales y a que emociones corresponden, el turno en la conversación, en el juego, la flexibilidad de las normas, la distancia interpersonal, etc. En el fondo subyace un trastorno del espectro autista pero sin déficit de inteligencia, es más muchos de ellos suelen presentar capacidades de memoria o de comprensión matemática, de lectura etc. muy superiores a lo normal. La dificultad para su diagnóstico radica en que hasta los años 90 no hay textos en castellano sobre el tema.

Más información www.asperger.es
Rafael Jorroto Lloves.

Asociación Asperger Andalucía

USO



FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA

FORMACIÓN

ACCIÓN FORMATIVA	NÚMERO DE HORAS
ACCIÓN TUTORIAL	40
NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL AULA	40
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	50
GESTIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA	40
IMPLANTACIÓN DE LAS TIC EN LOS CENTROS	50
INFORMÁTICA COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO DEL DOCENTE	50
INTERNET	60
EVALUACIÓN DE ALUMNOS	30
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	40
EDUCACIÓN EN EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	40
EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL	30
LOGOPEDIA	60
CALIDAD EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN	50
PLANIFICACIÓN ECONOMICO-FISCAL	50
LA VOZ: PROBLEMAS Y SOLUCIONES	40
GESTIÓN DE PROYECTOS	40
TÉCNICAS DE TRABAJO EN EQUIPO	40
EXPERTO EN LIMPIEZA DE INMUEBLES	150
TÉCNICO MEDIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	375
COCINA PROFESIONAL	60
METODOLOGÍA Y RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	40
CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO INFANTIL	50

**Cursos totalmente gratuitos
para todos los trabajador@s
y especializados para cada sector**

INFORMATE EN LA SEDE DE USO DE TU PROVINCIA



UNIÓN SINDICAL OBRERA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FEDERACIÓN DE
ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA DE
ANDALUCÍA

UNIÓN SINDICAL OBRERA
FED. ENSEÑANZA USO-ANDALUCÍA
Doña María Coronel, 34
41003 - SEVILLA

Teléfono: 95. 429.30.17

Fax: 95. 429.30.15

Correo: feusoandalucia@telefonica.net

www.feuso.com

Depósito Legal: SE-902-02

USO INFORMACIÓN

Si luchas,
puedes perder;
Si no luchas,
estás perdido.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

● Próxima negociación de numerosos Convenio Colectivos

En los próximos días, y una vez agotado el ámbito temporal previsto de 31 de diciembre de 2003, vamos a proceder a la constitución de las mesas negociadoras e iniciar la negociación formal de los siguientes convenios colectivos del sector de la enseñanza privada:

- V CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS.
- IX CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL.
- XI CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN, DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y PROMOCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- XIX CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE AUTOESCUELAS.
- V CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS.

De la marcha en la negociación de cada uno de ellos iremos informando puntualmente. Recordamos a todos los trabajadores afectados por cada uno de ellos que es el momento –si aún no lo han hecho- de hacernos llegar sus propuestas de mejora, para luchar por ellas en la negociación.

● Negociaciones del XI Convenio de Centros de Educación Universitaria e Investigación

La negociación de este convenio sigue de una manera ordenada e intensa. En la última reunión, celebrada el día 9 de enero, ha pesado la actitud de la USO que ha seguido defendiendo la necesidad de continuar con las negociaciones y valorar positivamente el gran trabajo realizado hasta ahora. Prácticamente han quedado preacordados los textos de diversos artículos, referidos a formación y promoción del Personal de Administración y Servicios, complemento estival por actividad docente, jornada, indemnización por jubilación, conciliación de la vida laboral y familiar, fomento de la evaluación del profesorado. Como se puede apreciar, en esta reunión hemos dado un importante avance. La próxima reunión está prevista para el 3 de febrero. Para una información más completa y detallada, debéis contactad con alguna de las sedes de la USO.

VISITA LA PÁGINA WEB DE LA USO

Cada vez son más los trabajador@s de la enseñanza que visitan nuestra página web y nos felicitan por ella o nos sugieren nuevas mejoras. ¿ Aún no has visitado la página web de la Federación de Enseñanza de la USO? ¡Adelante!, entra y comprobarás cuanto decimos; encontrarás una información detallada, amena y rigurosa en materia laboral, normativas, etc. ¡Esperamos tus sugerencias!

www.feuso.com

Si quieres acceder directamente a las noticias de Andalucía agrega a favoritos:

<http://www.feuso.com/Andalucia.htm>



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.